

# LA ECONOMIA ESPAÑOLA ANTE 1957

## I

El examen de la situación económica española ante 1957 debe comenzar con el análisis de la situación que le precede para llegar a explicarnos las modalidades actuales y, teniendo en cuenta el pasado y el presente, hacer unos pronósticos sobre el porvenir, pronósticos que serán la lógica consecuencia de las premisas planteadas.

Si examinamos las tendencias manifestadas en la economía durante los últimos años, concretamente desde finales de 1951 hasta finales de 1955 o comienzos de 1956, la observación imparcial y serena de nuestra coyuntura económica nos lleva a distinguir en ella dos características bien destacadas. La primera es un desarrollo firme en su trayectoria y sensible en su volumen de la producción o renta real del país. La segunda característica es que aquel desarrollo se consigue dentro de una satisfactoria estabilidad económica, manifestada sobre todo en la ausencia de movimientos violentos del nivel de precios. Más aún, las modificaciones que éste experimenta son tan relativamente insignificantes, que pueden muy bien tomarse como ligeros movimientos erráticos si se atiende exclusivamente a su cuantía. De ahí que, como este último fenómeno era perceptible a todos mientras que el primero sólo era visible

para quienes conocen las incipientes mediciones que de la producción y de la renta real se hacen en España, se haya dicho que la característica fundamental del período antes señalado era la estabilidad. Pero en un examen imparcial interesa subrayar que precisamente el gran valor que la estabilidad tenía era porque iba acompañada de un desarrollo, modesto si se quiere, pero continuado y sensible, de la renta nacional. Una estabilidad sin progreso económico es simplemente un estancamiento, de modo que la estabilidad por sí sola no puede ser un ideal económico deseable.

Mas, cuando analizamos aquella coyuntura de estabilidad, la satisfacción menguaba un tanto, porque detrás de los signos que aparentemente la evidenciaban se encontraban distintos gérmenes de debilidad que podrían comprometerla fácilmente. En otros términos, que más que de una situación de estabilidad se trataba de una situación de equilibrio a duras penas conseguida y que podía, por tanto, quebrar en cualquier momento en que dejasen de operar los factores que actuaban determinándolo. El primer factor de inestabilidad potencial radicaba en que el crecimiento económico se había hecho a costa de una disminución de la capacidad exportadora del país debida al aumento del consumo interior y a la falta de desarrollo de la producción que podía dedicarse a la exportación. Y esta característica es común tanto al desarrollo agrícola como al desenvolvimiento industrial. Sin duda alguna, el más destacado factor de nuestro crecimiento económico está constituido por la producción industrial, pero el desarrollo era mayor en la industria transformadora que en la industria básica, productora de las auténticas primeras materias. Así, por ejemplo, en la minería, el ramo de beneficio aumenta a un ritmo mucho mayor que el ramo del laboreo, y, naturalmente, ello implica en un país como el nuestro, exportador de minerales, la reducción de unas exportaciones que han representado un papel sustancial dentro de nuestra balanza de pagos. De otra parte, dentro del campo propiamente industrial, el desarrollo de la industria transformadora era menor que el de la industria productora de materias primas, con la única excepción sensible de la energía eléctrica. Este es el caso de la producción de hierro y acero, de la producción de cemento y de casi todas las materias primas básicas.

De otra parte, siendo innegable el desarrollo agrícola del país,

éste no se había orientado decididamente hacia la producción exportadora, mientras que el crecimiento del consumo interior promovido por el aumento en el nivel de la renta, que afecta también a los productos de exportación, va reduciendo progresivamente la cantidad disponible de éstos para la exportación. El caso más típico y representativo por el agudo dramatismo del problema que plantea es el del aceite de oliva, en el que para mantener la exportación ha sido preciso y lo será en el futuro abastecer el consumo interior mediante grasas importadas. Pero este fenómeno, si bien en forma menos acusada, se plantea en nuestros principales productos agrícolas de exportación. Si la exportación agrícola no se ha reducido en términos más drásticos, ello se ha debido al impulso que se ha dado a los regadíos y al papel que, en la balanza de pagos, han desempeñado las cosechas exportables de rotación anual.

Así, pues, el crecimiento económico se lograba, en buena parte, a costa de una disminución de la capacidad exportadora del país, precisamente en el momento en que el desarrollo de la producción requería un incremento en las exportaciones para satisfacer la necesidad creciente de materias primas y de productos manufacturados de importación. En el mismo proceso de desarrollo existía, por consiguiente, un elemento autofágico que debía producir sus resultados más pronto o más tarde. Si este elemento autofágico no manifestó antes sus efectos impidiendo o retardando la expansión, fué debido a la afluencia de capital exterior que representó la ayuda americana, no obstante su cuantía absolutamente pequeña y relativamente insignificante en comparación con la suministrada a otros países.

Por consiguiente, la estabilidad juntamente con el desarrollo se mantenían merced a un elemento exógeno y, por consiguiente, ortopédico que estaba apuntalándoles. Claro está, esto representa no sólo un grave peligro de colapso, si por cualquier circunstancia a la economía española le faltase súbitamente la mano artificial de la ayuda americana, sino también, y, sobre todo, porque no se había preparado a la economía española para que con sus recursos normales y medios autóctonos, que hubieran surgido precisamente del empleo de la ayuda americana, ésta se hubiera convertido en un factor progresivo de desarrollo en lugar de un método de apuntalamiento.

El segundo elemento de inestabilidad radicaba en la insuficiencia de la política financiera para promover la producción y ensanchar la demanda. No sólo es que la acción de los principales impuestos directos resulta desalentadora para la producción y que la acción marcadamente piramidal de los principales impuestos indirectos establece un gravamen indiscriminado sobre las distintas producciones, sino que también y muy especialmente el envejecimiento, mejor podríamos llamar decrepitud de nuestro sistema tributario, hace que éste en los momentos actuales carezca de elasticidad para seguir el crecimiento de la renta, a no ser que se refuercen los resortes administrativos de la inspección de los tributos, de modo que un incremento en la recaudación no puede lograrse más que a costa de aumentar la pesquición del contribuyente, con lo que el incremento en la recaudación está subordinado no al crecimiento de la renta real y monetaria, sino a una mayor aspereza en el trato del sujeto pasivo de la tributación. En estas condiciones existe un evidente freno a la expansión de la actividad fiscal y, por consiguiente, existe una dificultad para que el Estado recaude las crecientes cantidades que demanda la financiación de un proceso creciente y continuado de expansión. De otra parte, el principal efecto alentador de la política fiscal está representado casi exclusivamente por las exenciones tributarias, que en la forma en que se encuentran organizadas son de un efecto, en el mejor de los casos, dudoso para los objetivos que más directamente se persiguen, ya que ni tienen un carácter educador, ni se encuentran coordinadas con una política de subvenciones, ni con una legislación protectora de la industria naciente. En una palabra, que la política financiera, que es hoy en día en todos los países el principal instrumento de la política económica, está organizada en España en forma tal, que acaso podría bastar en un Estado liberal del tipo de los que se usaban hace una centuria, pero en manera alguna es adecuada para un Estado activamente intervencionista que se ha fijado unas tan ambiciosas metas en lo económico como el nuestro.

El tercer elemento importante de inestabilidad está constituido por la organización financiera de la política social. En efecto, los recursos financieros para la satisfacción de las necesidades que originan el pago de todos los gastos de la seguridad social se obtie-

nen mediante impuestos especiales que gravitan sobre el rol general de salarios, sin más excepción importante que determinadas prestaciones de la agricultura. En otros términos, esta financiación representa un encarecimiento de los costes trabajo que, por no revertir en forma monetaria sobre las clases trabajadoras, no representa un incremento paralelo en la demanda. Y por eso, mientras se elevan los costes por la totalidad de su importe, no representan un aumento en la demanda equivalente, ya que se desvían hacia atesoramientos o hacia inversiones de carácter especializado. Si a ello se une la política de atesoramiento de los Montepíos y Mutualidades Laborales, que acentúa esta divergencia entre el crecimiento de la oferta y demanda monetarias, se comprende fácilmente que de este modo se crea un elemento de inestabilidad. Sin embargo, esta acción en muchos casos ha conducido a una compensación equilibradora del sistema, porque en cuanto creaba superávit de caja podía compensar déficit en el presupuesto estatal o incrementos de la inversión del sector público. Pero este efecto equilibrador endosaba la creación de un ahorro positivo del sistema a las clases trabajadoras, es decir, a aquellas que tienen menor capacidad y posibilidades de ahorrar, y por otra parte, cuando se contempla la totalidad de los efectos de esta acción sobre la caja pública considerada como un todo, ello equivalía a dar una preponderancia todavía mayor a los impuestos indirectos. De ahí que los ingresos de los Presupuestos refundidos de todas las Cajas especiales y el Presupuesto del Estado sean mucho más regresivos que los impuestos generales recaudados por la Hacienda Pública y materializados en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

En las anteriores condiciones, cualquier alza de salarios origina una paralela elevación de los precios y, a la vez, un déficit en la demanda efectiva que hace mucho más sensible y dolorosa para las clases trabajadoras la presión del aumento en los precios de oferta, a no ser que aumente en forma paralela la producción por habitante. Por esta razón era aconsejable el alza de salarios de diciembre de 1953, porque al coincidir con un incremento en la producción impidió un descenso en el nivel general de los precios y dió lugar, por tanto, a una mejora en el poder adquisitivo de las clases trabajadoras.

Factor de inestabilidad, asimismo, era la falta de sincronización

entre el desarrollo industrial y el desarrollo agrícola en detrimento de este último, la forma de discriminación del tipo de cambio y de la ordenación del comercio exterior, la carencia de conexión administrativa entre la política monetaria interior y los efectos monetarios de las transacciones internacionales.

Puestos a encontrar elementos de inestabilidad los halláramos en casi todos los sectores en que actúa nuestra política económica. Sin duda alguna que, en toda economía en fase de desarrollo progresivo, estos elementos de inestabilidad se encuentran casi siempre, y éste es precisamente el escollo fundamental con que tropieza toda política económica que persigue un alto grado de desarrollo. Mas precisamente porque son presumibles estas dificultades es por lo que la activa política económica que realizan hoy todos los países occidentales requiere unos instrumentos de ejecución y unos observatorios de la Economía que en nuestro país no existen. Y por ello los gérmenes de debilidad que se encuentran en la estabilidad aparente del período considerado son excepcionalmente peligrosos, porque ni existe el antibiótico que paralice su desarrollo, ni en muchos casos la posibilidad de apreciación anticipada del síntoma de la acción corrosiva del virus desequilibrador.

Cuando la estabilidad económica, compatible con el desarrollo, pende de tanta y tanta condición y de tanto aparato ortopédico, cualquier acción externa puede trastocar un equilibrio con tan fatigoso esfuerzo conseguido y desarrollar un proceso que tienda a descomponer la normalidad del funcionamiento del sistema económico. Ya en comienzos de 1956 ocurrió un evento externo, no imputable a la voluntad externa, que precisamente por las debilidades externas de nuestra estabilidad económica la afectó con gravedad extraordinaria. Me estoy refiriendo a las heladas que, produciendo, como produjeron, una sensible disminución de la producción agrícola, afectaron dentro de ella muy especialmente a los sectores de mayor influencia de nuestra economía. Concretamente disminuyeron la exportación disponible de frutas y hortalizas de aquel mismo año y redujeron en términos sensibles la futura producción olivarera. Por eso el impacto de la helada no fué sólo la reducción sustancial del valor de una parte de la cosecha española, sino que su peso gravitó casi por completo en la Balanza de Pagos del país, con lo cual se debilitó la capacidad de importar en el

momento en que, precisamente por el fuerte desarrollo de la producción y de la demanda y de los planes de industrialización, era más urgente y necesario la ampliación en el volumen de las importaciones. Como consecuencia de ello para atender la ineludible necesidad de importaciones tuvo que apelarse a la reducción de las existencias de reservas de divisas. Y hay que reconocer que al obrar así se eligió la menos perturbadora de las medidas.

Pero hay que reconocer también que, en aquellas circunstancias, cualquier aumento en la demanda efectiva, al repercutir desfavorablemente sobre la balanza de pagos, tendería a agravar unas dificultades originadas por la naturaleza de las cosas y, por tanto, contribuiría a reforzar el proceso desequilibrador iniciado por las desfavorables condiciones meteorológicas.

Si el alza de salarios de abril de 1956 no hubiera contenido un poderoso germen antiinflacionista, su efecto desestabilizador hubiera sido muy grande. Pero la absorción de una buena parte de las cargas sociales por el Presupuesto del Estado y la situación de formal sanidad financiera de nuestra Hacienda Pública, como ha sido reflejada en la liquidación del Presupuesto de Caja de finales de año, atenuaron en gran medida los efectos desequilibradores que podrían derivarse e impidieron que el sistema económico español entrase en aquellos momentos en un proceso de alza de precios sensible. Mas aun dada la estructura formal de nuestra contabilidad presupuestaria en que no hay separación entre el presupuesto de renta y el presupuesto de capital, nuestros déficits efectivos deben ser muchísimo menores de lo que expresa la liquidación del Presupuesto de Caja y no es aventurado suponer que el déficit anunciado de 400 millones de pesetas en la nota del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1956 encubra en realidad un superávit superior a los 1.500 millones en el Presupuesto de Renta, que alivia por el importe correspondiente el exceso de inversión pública sobre el ahorro público. De donde resulta que esta deficiente organización de la contabilidad del Estado es una válvula de seguridad o, si se quiere expresar con mayor grafismo, un despertador que suena horas antes de la marcada. Es posible que de este modo la alarma se oiga con anticipación, pero siempre es preferible la anticipación al retraso. Sin embargo, algún pequeño efecto sobre los precios tuvo aquel alza de salarios, y este

efecto fué reforzado por la exageración con que los estímulos psicológicos operan en nuestro país en cuanto los salarios se modifican. De todas formas, los efectos de las modificaciones laborales de abril fueron bastante bien neutralizados por las medidas mencionadas, y el resultado, menos desfavorable de lo esperado en las cosechas básicas. Pero, a pesar de la pequeñez del impacto, la endeblez de nuestra estabilidad económica hizo que el impacto se acusase sensiblemente.

En estas condiciones se origina el alza de salarios de noviembre de 1956, y hay que reconocer que, si atendemos a las intenciones, pocas medidas pueden ser más dignas de aplauso por la generosidad que revelan, como aquellas que tienden a mejorar el poder adquisitivo de las clases trabajadoras. Pero como toda medida de política económica, aparte de los efectos primarios que provoca, da lugar a una serie de reacciones en el sistema económico que los economistas denominamos efectos inducidos o secundarios, y en este caso, dada la técnica con que el alza de salarios se produjo, estos efectos operaron en forma contraria. En otros términos, aparte de que la cuantía absoluta del alza de noviembre fué mayor que la de abril, su repercusión en los costes trabajo fué mayor, porque se dió un paso atrás en el proceso de absorción de las cargas sociales iniciado con la reforma de abril. Si a esto se une la situación de intrínseca debilidad repetidamente señalada en la coyuntura española, se comprende sin dificultad el inevitable efecto que se originaría sobre los precios. También en este caso existió una desafortada reacción psicológica al alza que, por ser psicológica, tuvo tratamiento adecuado con las medidas coercitivas que entonces se dictaron. Y, en efecto, buena parte de los efectos psicológicos, si no la totalidad, se han evitado sin que apenas haya sido necesario que la coacción actuase. La coacción es realmente efectiva en el orden económico para impedir estos movimientos psicológicos, pero no existe coacción que sea capaz de desvirtuar una realidad, y naturalmente hemos entrado así en una fase de asimilación de los nuevos elementos de alza en los precios.

## II

Hemos contemplado hasta aquí la presente situación de la economía española como una herencia de condiciones determinada por el pasado. La segunda parte de este escrito va a dedicarse a lanzar una ojeada sobre el porvenir. Un sectario pesimista consideraría la situación actual con el dramatismo de lo dolorosamente irremediable. Un inconsciente optimista consideraría que nos encontramos ante una pasajera perturbación. Enfrentándonos con un criterio objetivo y realista con el proceso de asimilación de costes y salarios que se acaba de mencionar, la conclusión real y efectiva que puede sacarse con respecto al resultado final puede ser tanto la del uno como la del otro. Todo depende de cómo se guíe y cómo se conduzca aquel proceso de asimilación.

Hay que reconocer, al menos ésta es mi impresión, que, juzgando la actual coyuntura económica española, la opinión más común, incluso aquella a la que no puede tildarse de sectarismo, la considera como una situación grave en la que se está comenzando un desequilibrio que necesariamente tiene que conducir a una inflación galopante. Precisamente porque existe esta opinión catastrófica es por lo que he elegido el tema de este trabajo, con el fin de dirigirme a quienes, sin sectarismo ni parcialidades, contemplen el problema para expresarles mi opinión, que por ser la de un técnico es desapasionada. A mí no me preocupan ni los sectarios, ni los inconscientes; pero sí me preocupa un pesimismo sin fundamento, de la misma manera que un alegre optimismo sin base. Porque ambos son estados de opinión, aunque sean estados de opinión equivocada. Por esto voy a anticipar mi diagnóstico, para proceder después a razonarlo.

Ciego sería quien negase que hemos entrado en una fase de desequilibrio económico; pero, en primer lugar, ni el desequilibrio es grave, ni mucho menos es imposible de reducirse. Antes bien nos depara precisamente la ocasión, si se emplean los medios adecuados y se actúa con cirujana decisión, de invertir el proceso inicial y alcanzar no ya una situación de equilibrio, sino una situación de estabilidad que no adoleciera de las intrínsecas debilidades que tenía la coyuntura de 1952 a 1955. Mas aún, por muchas

y muy variadas razones, yo prefiero el actual desequilibrio a la aparente estabilidad anterior, porque prefiero una enfermedad de nuestro cuerpo económico explícitamente manifestada por síntomas inequívocos a un daño traídoramente escondido que, actuando en nuestro cuerpo social con el silencio destructor de un tumor maligno, sólo se manifiesta cuando los estragos causados son realmente irremediables. El hecho cierto es que, tranquilizados todos por la aparente estabilidad del período anterior y dada la ausencia de instrumentos adecuados para la observación económica, los elementos autofágicos que escondía aquella coyuntura podrían haberse manifestado muy tardíamente y cuando, para restaurar el equilibrio perturbado, fuesen necesarias unas medidas mucho más drásticas que las relativamente suaves que es necesario adoptar hoy para corregir esta situación de desequilibrio artificial. Permitidme que perfile con toda precisión esta idea ampliando el símil patológico anteriormente empleado: Prefiero el vómito de sangre que anuncia la formación de una úlcera de estómago a la úlcera larvada, cuyo primer síntoma es la perforación. Y bendigo el atracón que dió origen al vómito. Sin duda, debe ser verdad el dicho popular que afirma que España es la tierra de María Santísima, porque en ningún país como en el nuestro está la Providencia al quite. Y para mí tengo por providencial el aviso que, con el actual desequilibrio, la Providencia nos ha dado, porque creo que todos los españoles, y al decir todos me incluyo naturalmente a mí mismo, estábamos un poco confiados con la aparente estabilidad anterior. Por eso no me siento consternado, estoy agradecido, porque el timbre de alarma haya sonado antes de que exista motivo para alarmarse seriamente. Y como no quisiera que alguien pudiera argüirme que caigo en el defecto que acabo de combatir, es decir, en el inconsciente optimismo, voy a perfilar el diagnóstico y el tratamiento de nuestra actual dolencia económica, con el fin de demostrar que mi optimismo es bien fundado.

A mi juicio, nos encontramos en una situación de desequilibrio económico originada por el proceso de asimilación del aumento de los costes salario. Sin embargo, hay que reconocer que el impacto de esta medida, en una economía que careciese de los gérmenes de debilidad que en la nuestra se señalaron, en unos casos se habrían atenuado enormemente y, en ciertas condiciones, su impacto

apenas hubiera sido sensible con el alza de salarios de diciembre de 1953, que fué en realidad la condición que alargó el período de estabilidad hasta finales de 1955. Por consiguiente, el tratamiento consiste en conducir, mejor dicho en dirigir, el proceso de asimilación de tal forma, que conduzca no sólo a una situación de equilibrio, sino a una situación de estabilidad verdadera caracterizada por la inexistencia de gérmenes de debilidad antes existentes, y que sea así la premisa para un desarrollo más intenso en su volumen y más continuado en el tiempo.

Para ello, las primeras y más urgentes medidas tienen que dirigirse a encauzar el proceso de asimilación. Obsérvese que empleo muy medítadamente la palabra encauzamiento, porque el proceso iniciado, dada su naturaleza irreversible, no puede frenarse ni mucho menos invertirse, sino que se tiene que encauzar. En otros términos, nada habría más ineficaz que luchar en contra de la corriente. Nada más ineficaz y probablemente nada más doloroso. Lo que hay que hacer es aprovechar las fuerzas orgánicas que han determinado el proceso para que éste conduzca a una sana evolución y no a un resultado catastrófico. Y no hay motivo alguno para pensar que esto no sea posible, cuando ya, como se señaló anteriormente, se han tomado las primeras medidas (\*). Me refiero a aquellas dirigidas a frenar los movimientos psicológicos de los precios y las tendencias al acaparamiento, que, como dije, han producido ya sus efectos reales solamente con su anunciación. Por tanto, está vencido o a punto de vencerse lo que había de psicológico y, por psicológico, patológico en el proceso de asimilación. Permitidme que prescindiera del análisis de estas medidas, porque debo ceñirme a tratar sólo aquellas de las que por razón de oficio debo entender, es decir, de las medidas propiamente técnicas.

Con justa razón, el Gobierno ha atendido en primer lugar a los efectos del proceso de asimilación sobre los precios. Coincido con él en que éste es el problema más urgente, aunque como es natural no es el único y puede que en el fondo ni siquiera el más sustancial. Pero, vencido el estímulo psicológico sobre los precios, quedan muchas cosas que hacer en el orden técnico para lograr que el aumento de los precios se reduzca a un mínimo. En primer

---

(\*) Este trabajo se elaboró en el mes de enero de 1957. No recoge hechos posteriores.

término, existe un amplio sector de precios que son los de todos los servicios directa o indirectamente prestados por el Estado y las corporaciones públicas, que de momento por lo menos pueden mantenerse constantes, aunque ello implique un sacrificio para la Hacienda Pública o, lo que es lo mismo, un sacrificio para todos los contribuyentes. Y esta medida debe propugnarse no sólo por sus efectos reales sobre el nivel general de los precios, sino también porque su ejemplaridad actuará en forma definitiva sobre los estímulos psicológicos. En segundo término, las medidas deben estar dirigidas a la regulación de los precios de los factores básicos de la producción, muchos de los cuales se encuentran intervenidos. Pero afortunadamente en los precios de los más importantes de estos factores existe un margen diferencial entre los precios oficiales y los precios reales del mercado que permite un reajuste tal que, absorbiendo los mayores costes de producción, no incida gravemente sobre los precios de los productos fabricados con estos factores. Esto es cierto tanto para materias primas claves de producción nacional como para materias primas importadas. Ejemplos de las primeras tenemos en el hierro, en el acero, cemento, carbón, etc. Ejemplos de las segundas son las fibras textiles y los abonos. Es más, incluso con respecto a estas últimas, puede realizarse una meditada acción compensatoria de los mayores costes trabajo que su manipulación implica operando a través de los impuestos que las gravan, en muchos casos como protección de producciones nacionales competitivas, y sustituyendo cuando sea necesario el impuesto, o parte del mismo, por una subvención a la producción nacional.

Si se atenúa el impacto del proceso de asimilación sobre los precios de las materias primas clave, e incluso si se da a esta intervención el carácter compensatorio que antes se señalaba, se limita o reduce el efecto del aumento de precio de las materias primas sobre los productos terminados que con ellas se fabrican.

De esta manera, el problema de los precios y de los productos terminados queda reducido al impacto del alza de los costes trabajo sobre los mismos. No se crea, sin embargo, que con esto quedan terminadas las posibilidades de acción sobre los precios de estas mercancías; porque caben dos acciones coincidentes: que ambas tienden a conseguir el mismo resultado. En primer término, los

costes trabajo pueden reducirse sin tocar los salarios nominales efectivos; es decir, sin rebajarlos. Bastaría para ello un ligero toque en la financiación de la seguridad social en la misma dirección que la señalada por la reforma de abril de 1956, aunque claro está, ello comporta un nuevo sacrificio del Erario Público. Pero este sacrificio puede ser muy fecundo, porque permitiría una reorganización y una racionalización de los servicios y seguros sociales, que, al aumentar su eficacia, reduciría su coste en términos sustanciales, simplificaría en forma extraordinaria su administración y permitiría si se deseaba ampliar las prestaciones, sin que ello implicase perjuicios para ningún sector. Existe, de otra parte, una acción concéntrica con la anterior. Una buena parte de nuestra industria productora de artículos terminados trabaja en un mercado cuyas características son bastante lejanas a las ideales de la libre competencia, y nada habría moralmente más sano, ni económicamente más progresivo, que en estos casos cualquier incremento en los costes fuese pagado con cargo a los beneficios de monopolio que hacerlos recaer, tal y como hoy sucede, sobre las espaldas y, lo que es peor, sobre los estómagos de los consumidores. No es ésta una medida demagógica, es simplemente la medida implantada por el país prototipo del gran capitalismo, por los Estados Unidos de Norteamérica. En efecto, data nada menos que de 1890 la ley Sherman antitrust, cuyo artículo segundo considera delito las prácticas monopolísticas, y existe una reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo Federal, en aplicación de dicha ley, disolviendo importantísimas sociedades incursas en prácticas monopolísticas. Mas aun la ley Sherman fué complementada en 1914 con la ley de la Comisión Federal de Comercio y con la ley Clayton, que amplían la prohibición a la competencia de mala fe, y es tan fuerte la tendencia antimonopolística en Estados Unidos, que la ley N. R. A., únicamente porque tenía un poder potencial para restringir la competencia, siendo promulgada en 1933, fué declarada por decisión unánime del Tribunal Supremo anticonstitucional, dos años después, en 1935. Finalmente, la ley Robinson-Patman de 1936 tiende a proteger al pequeño productor y a impedir la competencia caótica. Frente a la drástica legislación del país más capitalista del mundo, del país de los Ford y de los Vanderbilt, de los Rockefeller y de los Morgan, la propuesta mía de absor-

ber una parte de los beneficios de monopolio es de una moderación ultrarreaccionaria. Yo no voy a afirmar, porque sería falso, que el gran progreso económico de Estados Unidos se deba a su legislación antimonopolística; pero no puede negarse que esta legislación, y sobre todo la interpretación que le ha dado el Tribunal Supremo, ha influido en la mentalidad del empresario americano, que ha sido un factor activo del progreso económico de aquel país. Mentalidad que se caracteriza porque el empresario ha buscado el máximo beneficio no por la cómoda vía del dominio del mercado, que es una de las formas modernas de la patente en curso, sino a través de una ampliación de la producción y de un descenso en los costes para hacer accesibles todos los bienes a todos los ciudadanos. Por esta razón, nada vendría mejor a nuestro progreso económico, e incluso a las propias clases sociales afectadas, que una vacunación antimonopolística parecida a la empleada en Estados Unidos.

Todo lo anterior se refiere principalmente a los precios industriales; pero en España existe un complejo problema de paridad entre precios agrícolas y precios industriales; problema que es necesario abordar de una vez si no queremos convertirnos en un país con déficit de alimentos antes de habernos transformado en un país industrializado, y además, y sobre todo, porque por ahora y por muchos años todavía lo fundamental de nuestro poder de compra frente al extranjero depende de la agricultura. Únicamente cuando la coyuntura agrícola pulse enérgicamente, se creará un poder de compra interior de volumen suficiente para poder absorber la producción creciente de una España cada vez más industrializada, y ésta es una razón adicional para resolver el problema de paridad de precios que antes se mencionaba y para remover uno de los factores que minaban nuestra estabilidad económica.

Naturalmente que el desarrollo de todas estas medidas del plan de emergencia para encauzar el proceso de asimilación de los nuevos costes implica un grave sacrificio para el Erario Público, y como este sacrificio sería estéril si se financiase con un déficit presupuestario, condición indispensable, para la eficacia del plan, es una reforma de nuestro sistema fiscal que permita un refuerzo de los ingresos para asegurar la paridad con los gastos, cuyo importe puede calcularse entre los 4 y los 10.000 millones de pese-

tas, según las medidas que se eligieran y el mayor o menor impacto que el Gobierno quisiera que tuviese el proceso de asimilación de los costes sobre el nivel general de los precios. Pero aun colocándonos en el término medio de esta cifra, con mucha dificultad podría dar de sí nuestra actual ordenación tributaria para nivelar los ingresos y gastos de la Caja Pública sin aumentar inmoderadamente la presión tributaria sobre los contribuyentes. Por eso, ante la falta de elasticidad de nuestro sistema tributario, se hace precisa una modificación de sus instituciones fundamentales. Mas como en ocasión reciente he hablado de este problema, perdonadme que, no obstante su capital importancia, resuma mis anteriores ideas diciendo que, por paradójico que pueda parecer a primera vista, es perfectamente viable una modificación de nuestra política fiscal que, incrementando los impuestos en 8 ó 10.000 millones de pesetas, resultase efectivamente menos molesto para el contribuyente que pagar una cantidad menor con la actual ordenación administrativa de nuestra imposición.

### III

Hasta aquí hemos tratado de los aspectos más urgentes del problema del encauzamiento del proceso de asimilación de los costes que estamos presenciando. Pero incluso al exponer estas medidas de emergencia se han tenido en cuenta, como no podía ser menos, problemas de fondo y a largo plazo; los problemas que para el saneamiento de la economía española hay que resolver; es decir, la eliminación de los factores de debilidad y de los elementos autofágicos que minaban la estabilidad económica del período anterior.

Estos problemas han sido ya enumerados en la primera parte de este trabajo, trataremos ahora de esbozar, siquiera, su solución. Pero estimo que tampoco habría cumplido mi deber si no afirmase que aquellos problemas son perfectamente solubles en cuanto se dedique tiempo y esfuerzo inteligente a resolverlos. Mas para ello se hace preciso construir el órgano técnico adecuado que estudie, proponga y ejecute el plan económico a seguir, señalando con toda claridad los objetivos perseguidos y especificando con toda deten-

ción las medidas dirigidas a su consecución. En una palabra, hace falta trazar el plan económico, lo que por utilizar lenguaje militar denominaríamos la estrategia, y pensar en la táctica, es decir, en la ejecución. Porque la gran similitud que existe entre la ciencia militar y la política económica, consiste en el impresionante paralelismo entre las finalidades económicas, la estrategia y las medidas o medios de la política económica con la táctica militar. Esto implica la resolución, entre otras cosas, de múltiples problemas de homogeneización de fines y de coordinación de medidas, de los que no voy a tratar porque en los últimos años me he ocupado reiteradamente de ellos, y aquellos que tengan especial curiosidad por conocerlos podrán encontrarlos sistematizados en mi discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas o en mis dos últimos libros.

Pero no quisiera terminar sin aludir a un problema de homogeneización de fines que para mí tiene especial importancia y por ello brota de mis labios cada vez que hablo en público sobre estas materias, este problema se refiere a las relaciones entre la política social y la política económica o, si se prefiere, a la compatibilidad recíproca entre el aumento en la producción y la mejora en la distribución de la renta. El problema se ha planteado falsamente en términos de prioridad o preferencia entre ambas finalidades, y digo que se ha planteado falsamente porque tal planteamiento presupone una determinada solución. El sofisma consiste en preguntar qué es preferible si aumentar la producción o mejorar la distribución. Y éste es el modo de que no encontremos jamás una solución satisfactoria. A lo más encontraremos varias soluciones que estarán entre la demagógica de distribuir a toda costa y la reaccionaria de que no podemos redistribuir la miseria. Ese planteamiento yo tengo que rechazarlo con todas las fuerzas de mi inteligencia y con toda la potencia de mi voluntad. En primer lugar, porque es carente de lógica y, en segundo término, porque no conduce más que a una absoluta esterilidad de resultados.

El orden económico, por ser un orden que se refiere al hombre, tiene que participar de su propia naturaleza, y si ésta es racional, debe haber un nexo o concatenación lógica entre todas sus decisiones. Por eso producción y distribución no son dos términos antagonísticos, dos polos opuestos, dos finalidades contradictorias. Son,

por el contrario, dos aspectos de una misma cosa y dos matices de una idéntica verdad. Y por ello la producción es una condición para la distribución y la distribución es una condición para la producción. Existe entre ambas una relación funcional de causalidad. Para aumentar la producción más allá de cierto punto, requiere como condición previa una mejora en la distribución; para que la distribución se mejore más allá de ciertos límites, precisa un aumento en la producción. Y esto puede probarse con números. El país de mayor producción por habitante, Estados Unidos de Norteamérica, es asimismo la nación en que la renta nacional se encuentra quizá mejor distribuida, puesto que el 80 por 100 de la misma corresponde a las rentas de trabajo. Si se hiciera un gráfico de correlación entre el porcentaje de la renta nacional que corresponde a las rentas de trabajo y la renta nacional por habitante o por individuo activo, encontraríamos una correlación casi perfecta. Bien sé yo que correlación no es causalidad, pero en este caso la correlación es la expresión de una relación orgánica y sustancial, porque la expansión de la producción en régimen de propiedad privada y empresa libre requiere necesariamente que, a medida que la producción aumenta, aumente "pari pasu" la demanda del mercado, y esto únicamente puede conseguirse a medida que un creciente número de bienes de todas clases va haciendo accesibles a todos los ciudadanos. Y así sucesivamente hasta que llegásemos a las condiciones del paraíso terrenal, que serían las ideales, porque en él no existía ninguna necesidad por cubrir, porque todas se encontraban absolutamente satisfechas. Y en ese momento hemos llegado a la nivelación de las rentas. Naturalmente que en este mundo, en el que fuimos confinados por el pecado original, no volverán jamás a reproducirse las condiciones del Edén, porque de él salimos con la maldición divina: "Ganarás el pan con el sudor de la frente", y en esa ley divina se encuentra la primera ley natural de la economía: La de la limitación de los medios frente a la infinita variedad de las necesidades. Pero Dios, que es bueno, además de ser justo, no nos impuso más que la condición de ganar el pan con el sudor de la frente. No nos dijo además que el sudor había de ser mucho y el pan escaso y malo. Y por eso aquella maldición, por ser divina, flota delante de nosotros como una estrella de esperanza, porque sabemos que con nuestro es-

fuerzo no alcanzaremos jamás en este mundo el paraíso perdido, pero nos acercaremos asintóticamente a él.

Por esta razón, que es razón natural y divina a la vez, la producción y la distribución son, como decía antes, dos aspectos de una misma cosa, cara y cruz de una moneda; en la cara está el pan y los bienes que apetecemos, y en la cruz, el esfuerzo que nos cuesta lograrlos. Por eso, en la misma medida en que se mejore la distribución de la renta, se contribuye a aumentar la producción del país y a su vez, a medida que la producción aumenta, se llega a una mejor redistribución.

Cuando hace veinte años el Régimen se forjaba sobre la cruz de los mártires y sobre la sangre de los héroes, formuló dos principios en el orden económico: Uno, el de aumentar el potencial económico del país; otro, el de elevar el nivel de vida de las clases trabajadoras. Aparentemente había formulado dos principios distintos: Uno de política económica, otro de política social. Como resumen de todo lo dicho hasta ahora, digamos que aquellos dos principios eran uno y veamos cómo providencialmente, en estas palabras mías, aparecen de tal manera en simbiosis, que no es posible decir cuáles son sus límites precisos, hasta tal punto se confunden e identifican. Por eso cualquier mejora que se haga en la distribución será inmediatamente remunerada con un avance y un progreso en la producción de bienes disponibles.

MANUEL DE TORRES